



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

2367***Delegación de funciones en el teniente de alcalde***

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó en fecha 28 de marzo de 2022, Resolución núm.66/2022, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr. Joan Ramon Villalonga, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde las 17:00 horas del día 1 de abril hasta las 23:59 horas del día 3 de abril de 2022.

Mancor de la Vall, 29 de marzo de 2022

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

